

Circular

Enero 2020

Limpieza y vallado de parcelas

La Ordenanza Municipal V.4 del Ayuntamiento de Molina de Segura, que regula la limpieza y vallado de solares, establece la obligatoriedad que tienen los propietarios de las parcelas de mantenerlas limpias y valladas, es decir, en condiciones de seguridad y salubridad óptimas. Esta ordenanza establece un régimen sancionador a quién incumple. Con la intención de mejorar el aspecto general de la urbanización, al igual que el año pasado, se está elaborando un censo de las parcelas que presentan deficiencias de mantenimiento de lo cual se dará traslado al Ayuntamiento de Molina con el fin de gestione su limpieza y según el caso, el correspondiente vallado. Además de nuestra iniciativa, todos los vecinos que se vean afectados por este problema deberán presentar una reclamación directamente a la **Policía Local acudiendo al cuartel situado en la CL. Río Segura, s/n. o a través del teléfono 968 388 567.**



Solicitudes al Ayuntamiento de Molina

Durante el pasado año se han presentado al Ayuntamiento 81 escritos que recogen las inquietudes y preocupaciones de los vecinos, siendo las más comunes la reparación de calzadas, aceras, podas de árboles de altura, limpieza de parcelas, renovación por deterioro de mobiliario urbano: papeleras, señales de tráfico y contenedores de basura. Y la urgencia reiterada de disponer de fibra óptica.

Zona Residencial

La urbanización de La Alcayna es zona residencial, y se ruega un máximo de respeto a los límites de velocidad en las avenidas y calles de nuestra urbanización, tanto a residentes como a visitantes. Insistimos en la necesidad de respetar el **derecho al silencio, al reposo y al descanso** de todos los vecinos y de cómo éste ha de estar por encima de cualquier otro. Por eso llamamos a la educación, sentido común y respeto mutuo a la hora de producir ruidos, músicas, voces, animales...etc., que, con demasiada frecuencia, son objeto de quejas, malestar y tensiones vecinales.

Autobús –Línea 49-

Numerosas razones hacen que el transporte colectivo sea la alternativa más ecológica para nuestros desplazamientos a Molina de Segura o Murcia. La emisión de gases es mucho menor, contaminando menos que el vehículo privado. Disponemos de un servicio de autobús –Línea 49- con expediciones a diario cada hora y los fines de semana cada 2 horas; esta ampliación de expediciones es costeada por los propios vecinos con cargo a sus presupuestos anuales. La recaudación por uso de viajeros de la línea revierte en nosotros disminuyendo el coste del servicio, **y éste es un motivo más para que todos utilicemos el autobús.**

Perros y otros animales domésticos

Una vez más nos dirigimos a los propietarios o cuidadores de perros y en general de animales domésticos, para concienciarles e informarles de la prohibición de que estos animales realicen sus micciones y defecaciones en las vías públicas, siendo responsable el propietario o en forma subsidiaria la persona que esté a cargo o cuidado de los mismos, como se recoge en las Ordenanzas Municipales de aplicación en el municipio de Molina de Segura. Asimismo, es obligatorio que los perros vayan atados y en compañía, no pudiendo soltarles en ningún momento en vía pública, parques, jardines etc. También debe evitarse que los perros, gatos, aves de corral y cualquier otro animal de compañía molesten, asusten y en otros casos, interrumpen el descanso de los demás vecinos, hechos que en algunas ocasiones llegan a provocar alteraciones del sueño y altercados entre vecinos. Si alguien se siente perjudicado en sus intereses y sufre reiteradas molestias de estos animales, por la desidia de sus propietarios o cuidadores, **debe exponer los hechos directamente a la Policía Local de La Alcayna al teléfono: 968 388 567, con el fin de que se cumpla la normativa vigente.**

Reciclaje

En distintos puntos de la urbanización hay instalados contenedores para el reciclaje de envases, vidrios y cartones. **NO** se deben depositar en la vía pública o en los contenedores de basura orgánica (verdes) debido a que no son recogidos por SERCOMOSA

PAGINA WEB www.eucclaalcayna.es

Hace más de un año que se puso en funcionamiento la nueva página web de la EUCC La Alcayna. Puede visitarla en www.eucclaalcayna.es. El módulo de actualidad y noticias mediante suscripción a lista de distribución ha sido muy bien acogido por los propietarios que desean mantenerse informado de los asuntos relacionados con nuestra urbanización.

Este servicio se presta exclusivamente mediante suscripción y de conformidad con la normativa vigente en protección de datos RGPD y LOPD cada propietario debe de dar su expreso consentimiento. **Para ello debe cumplimentar el formulario electrónico y pulsar el botón “enviar”.** Recibirá un email de confirmación al que deberá responder y ya está **¡¡ así de fácil !!**





Un año más, el Ayuntamiento de Molina de Segura nos presenta la campaña de **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS para el año 2020** que son una forma de participación de la ciudadanía mediante la cual entre todos los vecinos podemos participar en la elaboración de una parte del Presupuesto Público municipal. De esta forma se nos permite establecer las principales necesidades cotidianas, en nuestro caso, de la urbanización e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. El pasado año y gracias a la participación de los vecinos de La Alcayna se consiguieron tres actuaciones que se realizarán durante los próximos meses.

El principal aporte de los Presupuestos Participativos es el asentamiento de la idea de una ciudadanía activa, haciendo partícipe a los vecinos de la marcha de la urbanización. Entender, en definitiva, la gestión pública como algo que tiene que ver con nuestras vidas, y que podemos no solo participar, sino también decidir sobre estos asuntos públicos.

Como es lógico, cuando hablamos de Presupuestos Participativos hablamos de dinero, pero también de nuevos espacios de participación, de profundización democrática en la vida local, de participar para decidir.

En resumen, los Presupuestos Participativos son para los que vivimos en La Alcayna una herramienta de participación y gestión de nuestra urbanización mediante la cual podemos proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos económicos de nuestro ayuntamiento. La asignación de este año para nuestra zona (Zona 3 Urbanizaciones) es de 211.900,00 € y comprende las urbanizaciones de: Los Conejos I y II, **La Alcayna**, La Quinta, Los Olivos, El Chorrico, Altorreal, Montepincipe, El Romeral, El Pino y Finca Maximino.

Estos presupuestos no están pensados para resolver problemas particulares de cada uno, aquí se trata de los problemas comunes que nos afectan a todos como son: internet, seguridad ciudadana, terminación y reparación de aceras y rebaje de bordillos para discapacitados, reposición de señales de tráfico, asfaltado y repintado de marcas viales en las calles, carril bici, mantenimiento de parques y jardines municipales, alumbrado público etc.

Las fases de los presupuestos participativos son:

1. **Presentación de propuestas** del 8 de enero al 2 de febrero de 2020.
2. **Priorización de propuestas** del 3 al 26 de febrero de 2020.
3. **Evaluación de propuestas y alegaciones** del 27 de febrero al 23 de mayo de 2020.
4. **Fase de votación** del 24 de mayo al 11 de junio de 2020.
5. **Resultados** del 12 de junio al 30 de diciembre de 2020.

Para ampliar información accede a las webs:

<https://participa.molinadesegura.es>

<https://decide.molinadesegura.es>

PARTICIPA y DECIDE